ADENDA N°001
DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA N°057-ARC-CBNL03-2023

Puerto Leguízamo - Putumayo, 30 de agosto del 2023

La Comandante De La Base Naval ARC "Leguizamo", Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICA PEREZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.732.677 de Barranquilla, con domicilio en Puerto Leguízamo - Putumayo, en su calidad de Comandante de la Base Naval A.R.C "Leguízamo", según consta en la Orden Administrativa de Personal No. 0298 del 22 de marzo de 2023, posesionada mediante Acta N° 002 del 27 de marzo de 2023, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional Resolución No.4130 del 16 de junio de 2012.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía **N° 057-ARC-CBNL03-2023**, el cual tiene por objeto **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA (BIENES INMUEBLES) DEL COLEGIO NAVAL, Y ESCENARIOS DEPORTIVO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LEGUIZAMO** hasta por la suma CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($105.500.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7223 del 16 de agosto de 2023, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP, con el fin de llevar a cabo modificación, así:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el numeral 14. **DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN** sub-numeral 1.4. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA,** en la invitación publica del proceso de Mínima Cuantía N° 057-ARC-CBNL03-2023, el cual quedara así:

14. DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

1.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se acreditará con tres contratos que deberán acreditar una experiencia específica en: construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones y/o instalaciones, mediante la presentación de máximo 03 certificaciones cuya sumatoria del presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV, ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso y cumpliendo el siguiente requisito:

Al menos uno de los contratos presentados deberá acreditar experiencia en: mantenimiento y/o remodelación y/o adecuación y/o construcción de edificaciones y/o instalaciones de mínimo 140 m² (metros cuadrados). (SE TOMARÁ COMO AREA CERTIFICADA EL RESULTADO OBTENIDO DE SUMAR EL AREA CONSTRUIDA O INTERVENIDA EN PLANTA BAJO CUBIERTA SIN TENER EN CUENTA LAS AREAS DE URBANISMO TALES COMO JARDINERAS, ANDENES Y ZONAS EXTERIORES A LA EDIFICACIÓN EN SÍ.

La sumatoria de los contratos presentados, deberán acreditar experiencia en mantenimiento y/o suministro e instalación de cubierta en teja, con mínimo de 140 m2 ejecutados.

Nota: La certificación de acreditación del contrato y acta de recibo final (con anexo técnico) firmada a satisfacción por el representante legal del contratante o quien lo represente acuerdo registro cámara de comercio, y para el caso de contratos públicos firmados por el supervisor del contrato. Sea el caso 1) o el caso 2) en los apartes anteriores debe quedar establecido de manera clara: a) Contratante, b) Contratista, c) Objeto contratado, d) Localización, e) Fecha de iniciación y terminación f) Actividades realizadas (metraje), g) Valor del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos no modificados en la Invitación Publica del proceso de Mínima cuantía N° 057-ARC-CBNL03-2023 mediante la presente Adenda, permanecen y por ende continúan vigentes.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICA PEREZ RODRIGUEZ**
Comandante Base Naval A.R.C "Leguízamo"

Vo.Bo. TN VEGA CASTAÑEDA JESSICA	**REVISÓ:** TN ORDUZ BOTIA SERGIO LEONARDO	**REVISÓ:** TK CAMPOS GAMBOA NELVY SHIRLEY	**ELABORÓ:** MA1 GONZALEZ HURTADO RONALD
CARGO: JDABNL03 (E)	**CARGO:** JEFE ADQUISICIONES BNL03	**CARGO:** ASESORA JURIDICA DE CONTRATOS BNL03	**CARGO:** EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL03